

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA****21300***Procedimiento ordinario 919/2011, sobre otras materias***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a veinte de julio de dos mil doce.

Vistos por D^a. SONIA I. VIDAL FERRER, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de esta ciudad los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el nº 919/12 a instancia de GENERAL ELCTRIC CAPITAL BANK SA representado por la Procuradora NANCY RUYS y asistida del Letrado JORDI BOSCH contra ALONSO MARTÍNEZ PRAT en rebeldía.

FALLO

QUE ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada a instancia de GENERAL ELCTRIC CAPITAL BANK SA representado por la Procuradora NANCY RUYS y **CONDENO** al demandado al pago de:

- 1.- La cantidad de 27.376'93€ en concepto de nominal de la deuda.
 - 2.- 11.195'57€ en concepto de intereses demora producidos desde le cierre y liquidación de la cuenta hasta la fecha de la presente demanda.
- Así mismo, a partir del día de la fecha 19.03.11, se continúa devengando un interés de mora equivalente a 10.05€/día.
- 3.- El pago de las costas del procedimiento.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su notificación. Para ello, se deberá consignar en la cuenta del Juzgado el importe de 50€ de conformidad a la DA 15 de la LOPJ, según redacción por lo 1/09 de 4 de noviembre.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio en autos, para unir el original al Libro de Sentencias del Juzgado, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.- SONIA I. VIDAL FERRER- Rubricado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ALFONSO MARTINEZ PRAT, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Julio de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

